

Vicepresidente del Comité Técnico de Admisibilidad en seminario realizado en la Universidad Católica:

# Grossman enfatiza en necesidad de garantizar derecho fundamental a libertad de expresión

El abogado participó en seminario de Clapes UC y la ANP. Mientras que el ministro de Justicia dijo que “leyes que buscan controlar el contenido de los medios son peligrosas”.

ALEXANDRA CHECHILNITZKY

“Constitución, derechos humanos y libertad” fue el seminario de poco más de una hora y media en el que participó ayer el ministro de Justicia, Luis Cordero, junto con el vicepresidente del Comité Técnico de Admisibilidad del proceso constituyente, Claudio Grossman.

En la actividad organizada por Clapes UC y la Asociación Nacional de la Prensa (ANP), Grossman señaló que “muchas veces los cambios constitucionales vienen aparejados con la expectativa de que se va a vivir mejor (...). Pero la realidad a veces es muy resistente a los cambios constitucionales y las transformaciones son difíciles y se produce decepción”.

A eso añadió que “la libertad de expresión es esencial” y que “cuando se silencia a un periodista hay dos valores que se violan: el de la persona de hablar y el de la sociedad de escuchar”, y que debe haber “una multiplicidad de medios” de comunicación.

Por otro lado, en medio del debate constitucional, enfatizó en



**Juan Jaime Díaz**, presidente de la Asociación Nacional de la Prensa.

que la legislación debe garantizar ese derecho fundamental.

En la actividad también participaron Felipe Larraín, director de Clapes UC, y Juan Jaime Díaz, presidente de la ANP. Ambos dieron palabras de bienvenida:

“Frente al inicio de un nuevo proceso constitucional, es importante que se siga trabajando en la protección y promoción” de la libertad de expresión, dijo Larraín.



**El foro de Clapes UC y la ANP.** (De izquierda a derecha) Eliana Rozas, directora de docencia de Comunicaciones UC; Claudio Grossman, vicepresidente del Comité de Admisibilidad; el ministro de Justicia, Luis Cordero, y el exministro de Hacienda y director de Clapes UC, Felipe Larraín.

Por su parte, Díaz problematizó respecto de la desinformación. “Es una realidad que está ganando cada vez más terreno. Democracia amenazada, países polarizados, ciudadanos mal informados, medios de comunicación y periodistas debilitados en su rol son algunos escenarios en donde la desinformación gana terreno”, señaló Díaz, y añadió que se deja “un campo abierto para la proliferación de las denominadas noticias falsas”.

En el foro —moderado por la periodista y directora de Docen-

cia de Comunicaciones de la UC, Eliana Rozas— el ministro de Justicia, Luis Cordero, inició su presentación precisando que sus palabras eran como académico de derecho público y no como autoridad.

Dicho eso, expuso distintos casos sobre medios y libertad de expresión de los últimos años en Chile. El primero fue el caso Juan Oyazúrn, un fallo de la Corte Suprema que en 2019 obligó a un medio a rectificar una noticia publicada en 1973. Para Cordero, esto sirvió, entre otras cosas, para

“debatir sobre cuánto los medios deben comprender sobre la importancia que juegan en el sistema institucional, porque su ejercicio partisano puede terminar por afectar nuestra convivencia”.

Posteriormente, recordó cuando el año pasado se viralizaron “declaraciones deliberadamente adulteradas” de la ministra Camila Vallejo sobre un delito cometido contra un policía, lo que podría facilitar “a los promotores de las regulaciones de la verdad y con ello el instrumento que cualquier líder autoritario tiene para

suprimir las discrepancias”.

A eso, el abogado añadió que “las leyes que buscan controlar el contenido de los medios son peligrosas y, por lo mismo, quienes participan del debate público, incluidos los medios de comunicación, deben ser los primeros verificadores de lo que difunden. No por una mayor cantidad de clics se promueve mejor verdad”.

Y remarcó respecto de los 50 años del golpe de Estado que “la memoria y el respeto a las víctimas es una frontera inexplorable para el debate político”.

Finalmente, fue el turno de Isabel Aninat, decana de Derecho de la U. Adolfo Ibáñez, quien se refirió a que existen dos aproximaciones a la libertad de expresión: una procedimental, clásica de la democracia liberal, en que la libertad de expresión vale por sí misma, aunque no está exenta de límites. Y una concepción material, preocupante, de la cual un claro ejemplo se vio en el fallido proceso constitucional, “en que se hablaba de superar una concepción anticuada de la libertad de expresión que se reduce a un derecho a informar sin censura previa y a recibir información, para darle al Estado un rol más prominente, ya no solo limitado a no censurar, sino a tener competencias y atribuciones en materia de libertad de expresión”. Añadió que subyace a esta tensión “una pregunta fundamental para la democracia, y que es cómo nos vamos a aproximar a la libertad de expresión en las próximas décadas”.